



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

A. DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO	09-311-1-MIC02IP-0000622-E-X-I
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGULACION ECONOMICA
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	X Designación Directa
B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
RAMA DE CARGO	Presupuestación
<b>TIPO DE FUNCIONES</b>	
A. NOMBRAMIENTO	CONFIANZA
B. FUNCIONES	SUSTANTIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO FERROVIARIO Y MULTIMODAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
<b>II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:</b>	<p>Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.</p> <p align="center">VERBO DE ACCION + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCION U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN</p> <p>CONDUCIR LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS FERROVIARIOS Y DIRIGIR LA REGULACIÓN ECONÓMICA DE LOS CONCESIONARIOS Y ASIGNATARIOS, MEDIANTE LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO, SU REGLAMENTO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO, EN LOS RESPECTIVOS TÍTULOS DE CONCESIÓN, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR QUE LOS SERVICIOS FERROVIARIOS SE PRESTEN EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, PERMANENCIA Y CALIDAD COMO UN SISTEMA FERROVIARIO CONTINUO, QUE PERMITA IMPULSAR EL DESARROLLO, CRECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD DEL MISMO, EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DE ESTE MODO DE TRANSPORTE.</p>
<b>III. FUNCIONES</b>	<p>DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN</p> <p>¿Qué hace? ¿Para qué lo hace?</p> <p>Cada función integra un conjunto de actividades.</p> <p>VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO</p>
1	EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LOS CONCESIONARIOS Y ASIGNATARIOS FERROVIARIOS, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LOS REPORTES DE CUMPLIMIENTO Y EL COTEJO DE LA INFORMACIÓN CON LOS COMPROMISOS DISPUESTOS EN LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN Y ASIGNACIÓN RESPECTIVOS, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN LOS TÍTULOS Y COADYUVAR AL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEL SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO.
2	CONDUCIR LAS ACCIONES PARA EVALUAR LA REALIZACIÓN DE LAS INVERSIONES FERROVIARIAS, MEDIANTE LA COORDINACIÓN EN EL SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN Y ASIGNACIÓN RESPECTIVOS; ASÍ COMO, LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS ELEMENTOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, EN BENEFICIO DEL SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO.
3	EVALUAR LOS INDICADORES DE SERVICIO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EFICIENCIA OPERATIVA, MEDIANTE EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS INFORMES REPORTADOS POR LOS CONCESIONARIOS Y ASIGNATARIOS FERROVIARIOS DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL RESPECTIVO TÍTULO DE CONCESIÓN O ASIGNACIÓN, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE SE CUMPLAN LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LOS RESPECTIVOS TÍTULOS Y ASEGURAR QUE SE CUENTE CON UN SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO SEGURO Y EFICIENTE.
4	ACREDITAR LA REALIZACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS POR PARTE DE LOS CONCESIONARIOS Y ASIGNATARIOS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE RECOPIACIÓN DE LOS COMPROBANTES DE PAGO, LA REVISIÓN DE LOS MONTOS QUE SE PAGARON; ASÍ COMO, EL REGISTRO DE LOS MISMOS, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN DE ESTE COMPROMISO ESTABLECIDA EN LOS TÍTULOS RESPECTIVOS.
5	ESTABLECER LAS ACCIONES PARA LA REGULACIÓN ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS FERROVIARIAS, MEDIANTE LA DEBIDA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA Y LO DISPUESTO EN LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR ELEMENTOS QUE PERMITAN VIGILAR EL DESARROLLO CONTINUO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE FERROVIARIO PARA ASEGURAR QUE SE BRINDEN SERVICIOS DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DE ESTE MODO DE TRANSPORTE.
6	FIJAR LAS CONDICIONES EN QUE SE DEBEN OTORGAR LOS SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN Y DE TERMINAL, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LAS SITUACIONES DE CONFLICTO QUE SE PRESENTAN AL OTORGAR LOS SERVICIOS; ASÍ COMO, LA REVISIÓN Y APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO Y SU REGLAMENTO, CON LA FINALIDAD DE RESOLVER LAS CONTROVERSIAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS SERVICIOS ENTRE LOS CONCESIONARIOS Y ASIGNATARIOS FERROVIARIOS Y ASEGURAR UNA MEJOR PRESTACIÓN DE DICHS SERVICIOS.



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

7	PARTICIPAR EN LA DETERMINACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LAS CONTRAPRESTACIONES, EN MATERIA DE DERECHOS DE PASO Y DE ARRASTRE; ASÍ COMO, DE LOS SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN Y DE TERMINAL, MEDIANTE EL ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE LOS CONCEPTOS QUE ESTABLEZCA LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ELEMENTOS PARA RESOLVER LAS CONTROVERSIAS EXISTENTES ENTRE LOS CONCESIONARIOS POR ESTOS SERVICIOS Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE FERROVIARIO.
8	ESTABLECER LAS ACCIONES PARA REALIZAR LAS GESTIONES ENTRE LOS CONCESIONARIOS, A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO Y SU REGLAMENTO, CON LA FINALIDAD DE RESOLVER LAS CONTROVERSIAS EXISTENTES EN MATERIA DE DERECHOS DE PASO, DERECHOS DE ARRASTRE, SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN Y DE TERMINAL, EN BENEFICIO DE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE FERROVIARIO.
9	EVALUAR NUEVOS PROYECTOS FERROVIARIOS PARA LA MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y SOCIAL, CON LA FINALIDAD DE OBTENER ELEMENTOS QUE PERMITAN DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE SU EJECUCIÓN, Y ASEGURAR QUE SU APLICACIÓN VA A CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEL SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO.
10	CONducir LAS ACCIONES PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE EJECUCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS FERROVIARIOS DE CARGA Y DE PASAJEROS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE LOS ESTUDIOS A REALIZAR Y LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ELEMENTOS PARA DETERMINAR QUÉ PROYECTOS SON LOS MÁS VIABLES PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y ASEGURAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SEGUROS Y CON CALIDAD.
11	PROPONER LA EJECUCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS FERROVIARIOS DE CARGA Y DE PASAJEROS QUE PRESENTEN UNA FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA SU EJECUCIÓN, MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA INTEGRANDO LA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS MISMOS EN DONDE SE DETALLE EL RESULTADO DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS, A FIN DE QUE ÉSTOS PUEDAN PERMITIR EL DESARROLLO Y LA INVERSIÓN PRIVADA Y MEJORAR EL SECTOR FERROVIARIO.
12	CONducir LOS PROCESOS DE LICITACIÓN NECESARIOS PARA OTORGAR CONCESIONES A LOS PROYECTOS FERROVIARIOS VIABLES, MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LAS LICITACIONES, VIGILANDO EL SEGUIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y LEGALES, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR QUE SE CUENTEN CON LAS MEJORES ALTERNATIVAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS NUEVOS PROYECTOS FERROVIARIOS.
13	VIGILAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE LOS PROYECTOS FERROVIARIOS, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y LEGALES Y EL SEGUIMIENTO DE DICHO PROCESOS, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR QUE SE DESARROLLEN CORRECTAMENTE PARA OBTENER LAS CONDICIONES MÁS CONVENIENTES PARA OTORGAR LAS CONCESIONES O ASIGNACIONES PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PROYECTOS FERROVIARIOS DE CARGA Y PASAJEROS.
14	DETERMINAR LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE TRABAJO A EJECUTAR DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTES; ASÍ COMO, ATENDIENDO JUNTAS DE ACLARACIÓN, VISITAS A LA SALA DE INFORMACIÓN Y RECORRIDOS Y LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR QUE SE CONCRETEN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y QUE LOS PROYECTOS SE PUEDAN EJECUTAR EN TIEMPO Y FORMA.
15	COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CONVOCATORIA PARA OTORGAR CONCESIONES, PROPORCIONANDO LOS REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE CADA PROYECTO; OBSERVANDO EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR QUE LAS BASES DE LICITACIÓN SE ACATEN A LO QUE SE REQUIERE Y VERIFICAR EL DESARROLLO TRANSPARENTE E IMPARCIAL DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN.
16	CONducir LAS ACCIONES PARA ELABORAR LOS ANEXOS TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS DE TÍTULOS DE CONCESIÓN O ASIGNACIÓN, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN; ASÍ COMO, COORDINANDO LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MISMAS, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, CON LA FINALIDAD DE APOYAR EL DESARROLLO Y LAS INVERSIONES EN EL TRANSPORTE FERROVIARIO.
17	CONducir LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS FERROVIARIOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, DEMANDA, CONFINAMIENTO, TRAZO, INTERCONEXIÓN, EQUIPOS, SISTEMAS Y SUBSISTEMAS Y DE SERVICIO, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN CONJUNTOS CON LOS GOBIERNOS LOCALES, CONCESIONARIOS, ASESORES Y EMPRESAS PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LA FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS FERROVIARIOS DE CARGA Y PASAJEROS, PREVIOS A SU LICITACIÓN.
18	CONducir EL DESARROLLO DE LOS NUEVOS PROYECTOS FERROVIARIOS, MEDIANTE LA PROGRAMACIÓN Y ASISTENCIA A REUNIONES DE TRABAJO CON LOS GOBIERNOS ESTATALES, MUNICIPALES, ASESORES Y EMPRESAS INTERESADAS Y PROMOTORAS DE DICHO PROYECTOS; ASÍ COMO, LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR, CON LA FINALIDAD DE APOYAR LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE PERMITA SU EVALUACIÓN Y DESARROLLO.
19	CONducir LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS FERROVIARIOS, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS ELEMENTOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS.
<b>IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.</b>	



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF  
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

TIPO DE RELACIÓN:

*Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.*

**INTERNAS:** SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y DE INFRAESTRUCTURA, UAF, DGPOP, UAJ, DGCS, DGV, CENTROS SCT, DGST, DGC, DGAF.  
**EXTERNAS:** CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO FEDERAL: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SHCP, SFP, SEMARNAT, SER, SE, INDAABIN, IFAI, CFC.

*Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto*

Característica de la información:

**V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO**

Actos de autoridad específicos del puesto.

Puestos subordinados.

Trabajo técnico calificado.

Retos y complejidad en el desempeño del puesto.

*Explicar brevemente la elección de los aspectos.*

\*ACTOS DE AUTORIDAD DERIVADOS DEL REGLAMENTO INTERIOR, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y LEGALES APLICABLES.  
\*A SU CARGO SE ENCUENTRA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS, LICITACIONES Y FIDEICOMISOS DE PROYECTOS FERROVIARIOS, DIRECTOR DE OBRAS Y CONTRATOS, SUBDIRECTOR DE PROYECTOS FERROVIARIOS, SUBDIRECCIÓN DE CONCESIONES, ASIGNACIONES Y ESTADÍSTICA FERROVIARIA, DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS Y LICITACIONES DE PROYECTOS FERROVIARIOS Y ANALISTA INTEGRAL DE PROYECTOS Y REGULACIÓN ECONÓMICA.  
\*SE REQUIERE CONOCIMIENTOS EN EVALUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE PROYECTOS, MARCO NORMATIVO Y LEGAL APLICABLE EN MATERIA FERROVIARIA E INGENIERÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS FERROVIARIOS. ADEMÁS INGLÉS EN NIVEL AVANZADO PARA LECTURA E INTERMEDIO PARA HABLAR Y ESCRITURA.  
\*IMPULSAR EL DESARROLLO, CRECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD DEL SISTEMA FERROVIARIO.

Debe declarar situación patrimonial.

**C. PERFIL DEL PUESTO**

**I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO**

NIVEL ACADÉMICO   
GRADO DE AVANCE:

Capturar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.

Catálogos

ÁREA GENERAL	CARRERA GENÉRICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	FINANZAS
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ECONOMIA

**II. EXPERIENCIA LABORAL**

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA:

Capturar las áreas generales y áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.

Catálogos

ÁREA GENERAL	ÁREA DE EXPERIENCIA
CIENCIAS TECNOLOGICAS	TECNOLOGIA DE LOS FERROCARRILES
CIENCIAS TECNOLOGICAS	TECNOLOGIA DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE
CIENCIAS ECONOMICAS	AUDITORIA



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

CIENCIAS ECONOMICAS
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO
CIENCIA POLITICA

ECONOMIA GENERAL
DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES
ADMINISTRACION PUBLICA

**III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS**

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR:  FRECUENCIA:  CAMBIO DE RESIDENCIA:

HORARIO DE TRABAJO:  PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.

**IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES**

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)		
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD	Nivel de dominio	Nombre de la Capacidad Profesional
<input type="checkbox"/>	BÁSICO	ELEMENTOS BÁSICOS SOBRE ÉTICA PÚBLICA-GUBERNAMENTAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA SICT
<input checked="" type="checkbox"/>	6	NEGOCIACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	6	LIDERAZGO
<b>OBSERVACIONES:</b>	SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.	

**NOMBRE Y FIRMA**

**OCUPANTE DEL PUESTO  
(TOMA DE CONOCIMIENTO)**

**JEFE INMEDIATO**

**ESPECIALISTA**

**DGRH o EQUIVALENTE**

FECHA DE APROBACIÓN

día/mes/año.



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF  
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

